

Titulo	Empresa CIF y %	Coste total presentado	Coste total subvencionable	Importe ayuda
PALABRAS ENCADENADAS. PARA QUE NO ME OLVIDES. PAUL NASCHY EN ROJO SANGRE. PENALTI MAS LARGO DEL MUNDO, EL.	CASTELAO PRODUCTIONS, S.A. CIF: A61026647 PORC: 75. CONTINENTAL PRODUCCIONES, S.L. CIF: B15248628 PORC: 91. CANONIGO FILMS, S.A. CIF: A63118798 PORC: 100. TORNASOL FILMS, SA CIF: A78479532 PORC: 60.	29.029,54 32.513,44 43.405,82 120.006,31	23.180,27 32.513,44 30.847,22 31.031,04	8.692,60 14.793,62 15.423,61 9.309,31
PERDER ES CUESTION DE METODO.	TORNASOL FILMS, SA CIF: A78479532 PORC: 100.	29.575,34	29.493,36	14.746,68
PERDONA BONITA PERO LUCAS ME QUERIA A MI.	BOCABOCA PRODUCCIONES S.L. CIF: B78923943 PORC: 49.	20.538,08	20.538,08	5.031,83
PERDONA BONITA PERO LUCAS ME QUERIA A MI.	SOCIEDAD GENERAL DE CINE, S.A CIF: A81626541 PORC: 51.	20.538,08	20.538,08	5.237,21
PERFECTO AMOR EQUIVOCADO.	FENIX P.C., S.L. CIF: B62959861 PORC: 10.	39.906,21	34.459,40	1.722,97
PERFECTO AMOR EQUIVOCADO.	WANDA VISION, S.A. CIF: A81808651 PORC: 90.	39.906,21	34.459,40	15.506,73
PROMESA, LA.	PORTICO DE COMUNICACIONES, SL. CIF: B15340789 PORC: 46,05.	23.390,19	19.108,50	4.399,73
PROMESA, LA.	TESELA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS SRL CIF: B82045840 PORC: 46,05.	23.390,19	19.108,50	4.399,73
PUTA Y LA BALLENA, LA. ROMA.	WANDA VISION, S.A. CIF: A81808651 PORC: 100. TESELA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.R.L. CIF: B82045840 PORC: 100.	69.218,14 91.319,09	63.577,81 74.996,32	31.788,91 37.498,16
MASANTA, A CAZA DA BESTA. TORAPIA.	CASTELAO PRODUCTIONS, S.A. CIF: A61026647 PORC: 100. MEDIAPRODUCCION S.L. CIF: B 60188752 PORC: 100.	207.358,67 190.273,48	33.330,30 39.838,48	16.665,15 19.919,24
UN REY EN LA HABANA.	CONTINENTAL PRODUCCIONES, S.L. CIF: B15248628 PORC: 41,75.	34.221,92	34.221,92	7.143,83
UN REY EN LA HABANA. VIENTO, EL.	IROKO FILMS, SL CIF: B82430190 PORC: 41,75. TESELA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS SRL CIF: B82045840 PORC: 100.	34.221,92 51.530,96	34.221,92 47.626,47	7.143,83 23.813,24

El resto de las solicitudes se entenderán desestimadas o excluidas.

Segundo.-La Resolución de 5 de septiembre de 2005, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y en el tablón de anuncios de la Secretaría de Estado de Cultura, plaza del Rey, sin número, de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de notificación, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9, c), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo (Boletín Oficial del Estado del 14).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 septiembre 2005.-El Director General, Fernando Lara Pérez.

1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8985	zlotys polacos.
1 euro =	9,3570	coronas suecas.
1 euro =	239,51	tolares eslovenos.
1 euro =	38,587	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5566	francos suizos.
1 euro =	75,46	coronas islandesas.
1 euro =	7,8215	coronas noruegas.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	7,4500	kunas croatas.
1 euro =	3,5460	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,3450	rublos rusos.
1 euro =	1,6251	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5919	dólares australianos.
1 euro =	1,4167	dólares canadienses.
1 euro =	9,7366	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,3330	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.307,71	rupias indonesias.
1 euro =	1.244,97	wons surcoreanos.
1 euro =	4,5357	ringgits malasios.
1 euro =	1,7561	dólares neozelandeses.
1 euro =	67,692	pesos filipinos.
1 euro =	2,0318	dólares de Singapur.
1 euro =	49,646	bahts tailandeses.
1 euro =	7,6948	rands sudafricanos.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.-El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

BANCO DE ESPAÑA

16030

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 26 de septiembre de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2031	dólares USA.
1 euro =	135,21	yenes japoneses.
1 euro =	0,5731	libras chipriotas.
1 euro =	29,518	coronas checas.
1 euro =	7,4617	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67895	libras esterlinas.
1 euro =	246,95	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.

COMUNIDAD VALENCIANA

16031

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2005, de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se acuerda incoar expediente para la delimitación del entorno de protección del Castillo de Benaguasil (Valencia).

La Disposición Adicional Primera de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano considera Bienes de Interés Cultural todos los Bienes existentes en el territorio de la Comunidad Valenciana que a la entrada en vigor de la misma, ya hayan sido declarados como tales al amparo de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico